

Desinterés provoca baja votación de reclusos

FABIOLA MARTÍNEZ

Aunque las personas en prisión pueden obtener la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), el instituto enfrenta distintos retos para hacer efectivo este derecho, como la negativa de algunas autoridades penitenciarias, al señalar que las cárceles no cuentan con condiciones de seguridad, o el desinterés de los reclusos para votar, según informes del INE

Los datos más recientes muestran que en 2024 había en México 236 mil 773 personas en prisión, de las que 85 mil 547 no habían recibido sentencia.

Los sentenciados sólo pueden recibir su credencial del INE con fines de identificación (en el padrón aparecen con la aclaración de que no pueden ejercer sus derechos político electorales, mientras que los que están en trámite (todavía sin pena establecida) sí pueden ser inscritos en la lista nominal y votar.

Esta opción, de sufragio de personas encarceladas, surgió en 2021 a petición de un grupo específico, y desde entonces se avanza en unas cuantas experiencias; por ejemplo, esta población no votó en la elección judicial de junio pasado, y apenas en agosto pasado el INE emitió lineamientos para dar credenciales a personas en prisión.

Para el proceso electoral 2023-2024 (federal y locales), el INE recibió 516 solicitudes para expedir credenciales, así como 163 órdenes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para ese mismo fin.

De ellos, 35 solicitudes no cumplieron los requisitos, por lo que fueron generadas 481 micas, de las cuales el INE no pudo entregar 211 (la persona obtuvo su libertad o es sentenciada, entre otras causas) y tiene todavía 251 a disposición.

Lo mismo ocurrió con las expedidas por mandato del TEPJF: de 163 trámites, en cuatro casos no se realizó seguimiento, 136 fueron entregadas, 16 no cumplieron con los requisitos, y 5 trámites fueron rechazados.

Poco personal en centros de reclusión

Pese a que el INE organiza para este sector de la población la elección en la modalidad “anticipada” (como ocurre para personas en situación de postración y mexicanos residentes en el extranjero), persisten distintas problemáticas:

Las autoridades penitenciarias no entregan a tiempo la información requerida, además de que el personal del INE debe atenerse a horarios reducidos (porque el movimiento de reos se da en pocos episodios como lapsos para alimentos, pases de lista y actividades educativas). El órgano electoreal también reportó que hay poco personal en los centros de reclusión..